

**TRABAJO FIN DE GRADO (Curso 2019-20)**  
**GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (CYTA)**

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES. Las fechas indicadas tienen carácter provisional y podrán modificarse indicándose con suficiente antelación**

**Modificaciones al calendario de inicio del curso 2019-2020 para adaptarse a la situación de crisis COVID-19**

La adenda a la ficha docente de la asignatura de TFG recoge las modificaciones aprobadas por la Comisión de Coordinación del TFG de CYTA para adaptarse a las condiciones de crisis COVID-19.

En este documento se recogen las nuevas fechas vinculadas a las actividades de desarrollo del TFG.

Los estudiantes en común acuerdo con el/los tutor/res podrán modificar la estructura del TFG (experimental, investigación bibliográfica, mixto, etc.) para proseguir su desarrollo en las condiciones abocadas por la crisis Covid-19 asegurando el cumplimiento de las competencias del TFG. Los cambios serán indicados en la encuesta realizada a los estudiantes y tutores por la Comisión de Coordinación del TFG de CYTA (CC-TFG-CYTA). Cuando los cambios supongan un cambio total del tema y de los objetivos planteados será necesario la entrega a la CC-TFG-CYTA de una nueva Ficha Descriptiva del TFG (Impreso TFG-IO1).

**A) EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN**

**1. Solicitud de presentación del TFG, teniendo pendiente la asignatura de Prácticas Externas**

Las condiciones establecidas para esta adaptación se indican en la adenda a la ficha docente del TFG, siendo sólo aplicables en las condiciones indicadas y exclusivamente en la convocatoria ordinaria de Julio

El impreso de solicitud de presentación del TFG en las condiciones establecidas para la adaptación a la crisis Covid-19 estará disponible en el Campus Virtual. La fecha de entrega será **hasta el 1 de julio de 2020**

**2. Los estudiantes que tengan asignaturas pendientes del primer cuatrimestre de cuarto o de desarrollo en el segundo cuatrimestre del tercer curso deberán indicarlo en el formulario de información de la situación del estudiante del TFG de CYTA. Sobre este formulario se informará en el Campus Virtual y se enviará al estudiante para su cumplimiento.**

Para proceder a la presentación del TFG, tendrán que haberse aprobado todas las restantes asignaturas del Grado, con excepción de las Prácticas Externas y sólo en el caso de la Convocatoria Ordinaria de Julio (siempre que previamente se haya solicitado)

**B) EN RELACIÓN CON EL DEPÓSITO DE LA MEMORIA**

**Depósito de la Memoria y solicitud de presentación del TFG (Véase Reglamento del TFG de CYTA puntos 6 y 7 y documento de la adenda a la ficha de la asignatura del TFG)**

Los alumnos podrán elegir presentar su TFG en la convocatoria de Julio y Octubre.

**Impreso TFG-IO3 (Inscripción de TFG) y Memoria del TFG de acuerdo al Documento TFG-DO1**

La memoria se presentará sólo en formato pdf y deberá estar firmada por el estudiante y por el tutor/res (será preferible firma digital). El documento pdf será remitido a la secretaria de decanato ([secdec@ucm.es](mailto:secdec@ucm.es), [secdec2@ucm.es](mailto:secdec2@ucm.es)) hasta las fechas seguidamente indicadas. hasta las fechas seguidamente indicadas.

**Convocatoria de Julio**  
**21 de julio de 2020**  
**Convocatoria extraordinaria de Octubre**  
**05 de octubre de 2020**

### **C) EN RELACIÓN CON LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TFG**

La presentación y defensa del TFG se realizará conforme se indica en el Reglamento del TFG de CYTA punto 9 y la adenda a la ficha de la asignatura del TFG

**La exposición y defensa de los TFG se iniciará los días seguidamente indicados. Esta actividad puede prolongarse en días sucesivos según establezcan los miembros de los tribunales de TFG.**

**Convocatoria de Julio**

**28 de julio de 2020**

**Convocatoria extraordinaria de Octubre**

**16 de octubre de 2020**

La exposición podrá realizarse en las siguientes formas:

- Exposición presencial con tribunal y sin público
- Exposición semipresencial (estudiante y/o algunos de los miembros del tribunal pueden estar conectados de forma telemática)
- Exposición en remoto de los miembros del tribunal y estudiante.

La forma de exposición será establecida por el tribunal. Los estudiantes, mediante escrito al presidente del tribunal, podrán indicar y deberán justificar si se encuentran en alguna situación de excepcionalidad que impida la presentación de su TFG en la forma establecida.

Será el Tribunal del TFG quien finalmente establecerá la forma de proceder en cada caso

**La Comisión de coordinación del TFG de CYTA desarrollarán seminarios informativos para estudiantes y tutores**